

= 2 =.

295178

versos productos en suspensión en vehículos adecuados, son utilizados los clásicos agitadores, consistentes en turbinas centrífugas que, al girar a altas velocidades, originan en los líquidos las corrientes de turbulencia que asimismo
20 arrastran a los productos sólidos, alcanzando en más ó menos espacio de tiempo las condiciones deseadas.

En muchísimas ocasiones, los productos sólidos no resultan fácilmente solubles en sus líquidos, de forma que para evitar la formación de grumos ó también disolver, convenientemente, los existentes son necesarias largas horas de
25 funcionamiento de los referidos aparatos, no lográndose en ocasiones tal finalidad, y produciéndose en consecuencia, posteriormente, sedimentaciones indeseables é incluso peligrosas, en el caso de tratarse de especialidades farmacéuticas.

Al objeto de subsanar los defectos é inconvenientes
30 anteriormente señalados, el inventor que suscribe, técnico en la construcción de material y maquinaria para la industria químico-farmacéutica, ha creado, tras largos estudios y ensayos practicados, una turbina agitadora refinadora, que viene a dar
35 una perfecta y amplia solución al problema planteado, y de cuya máquina (turbina), desea obtener el oportuno privilegio de PATENTE DE INVENCION, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

En la hoja de dibujos, que se acompaña (de tamaño y
40 forma reglamentarios: 31 x 21 centímetros), se ha representado a título de ejemplo, no limitativo, la turbina agitadora refinadora, así como las distintas partes ó elementos que la integran, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán ser fabricados ó construídos a base de otros tipos ó formas,
45 siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

= 3 =.



DESCRIPCION : 295178

50

55

Consiste en una turbina de palas centrífugas, accionada por el eje (2), que la transmite la fuerza motriz; un tubo exterior (3) á este eje, sostiene inmóvil una carcasa (1), la cual lleva practicada, en su parte interior, una ranura (5), a la que se adaptan sendas bolas de acero (6), las cuales, al ser arrastradas por las palas de la turbina a elevadas velocidades, ejercen una fuerza centrífuga sobre las paredes de la referida carcasa, y en la cual se han practicado una serie de aberturas (7) dragantes, por los que sale el líquido inyectado por la turbina.

60

De esta forma, se consigue que los grumos y pigmentos en suspensión, al ser obligados a seguir las corrientes de circulación, son alcanzados por las bolas, que los trituran y refinan.

Con la utilización del descrito aparato (turbina), se disminuye además, considerablemente, el tiempo de la operación.

65

Para describir, clara y suficientemente, la turbina agitadora refinadora, objeto de la presente PATENTE DE INVENCIÓN, la representamos en la figura consignada en la adjunta hoja de dibujos, en la forma siguiente:

70

La Figura 1.- Es una representación, en alzado, de la turbina, y en corte seccional, vertical, podemos apreciar los elementos ó partes que la integran, a saber:

75

- 1.- Carcasa.
- 2.- Eje transmisor de fuerza motriz.
- 3.- Tubo exterior, soporte de la carcasa.
- 4.- Palas, de la turbina.
- 5.- Ranura.
- 6.- Bolas de acero.
- 7.- Aberturas dragantes.
- 8.- Cojinetes autolubricantes.

= 5 =.

295178



110

das velocidades, ejercen una fuerza centrífuga sobre las paredes de la referida carcasa, y en las cuales han sido practicadas una serie de aberturas dragantes, por las que sale el líquido inyectado por la turbina. Esta vá provista de los correspondientes cojinetes autolubricantes.

115

2ª.- Turbina agitadora refinadora, según la anterior reivindicación, igualmente caracterizada porque, los grumos y pigmentos en suspensión, al ser obligados a seguir las corrientes de circulación de la turbina, son alcanzados por las bolas de acero, que los trituran y refinan.

3ª.- " TURBINA AGITADORA REFINADORA ".

120

Todo conforma a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos, que se acompaña.

Madrid, 9 de Enero de 1.964.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
REGISTRADURA INDUSTRIAL

Fl.º HELIODORO POLO

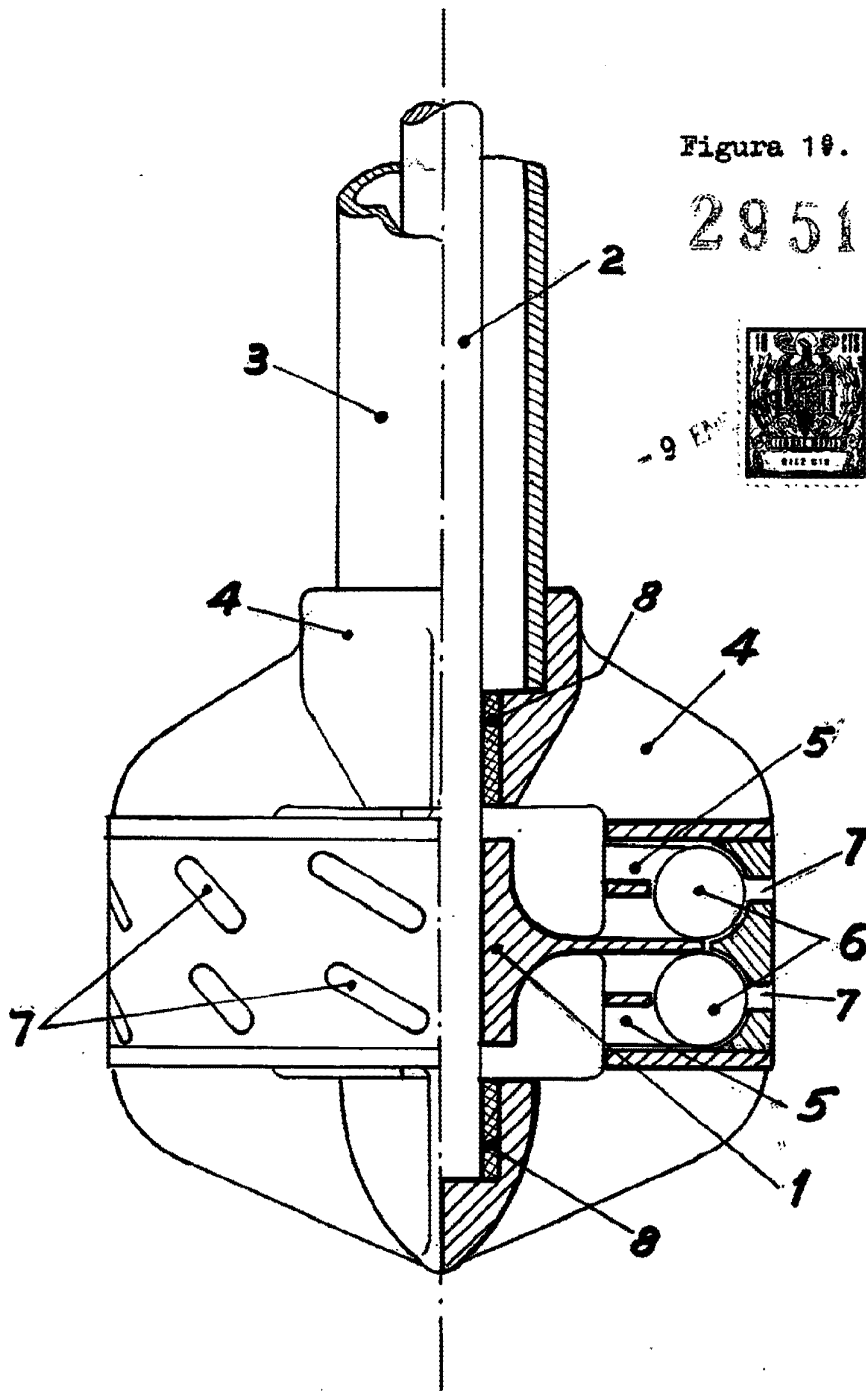


Figura 10.

295178



-9 Ene

Madrid, 9 Enero 1.964.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Fdo.: HELIODORO POLO

Escala variable